

EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO

El martes 1 de abril, el Comité Nacional de COPEI, en su reunión ordinaria, decidió promover un debate sobre la gestión del primer año de Gobierno.

El Dr. Eduardo Fernández, director de la fracción verde, fue el encargado de proponer el debate en el Congreso. Se alegaban las siguientes razones: Por mandato del artículo 139 de la Constitución, el Congreso Nacional debe "ejercer el control de la administración pública". Por ello el Congreso debe preguntarle al Gobierno qué ha hecho con los 40.000 millones de bolívares que dispuso en 1974, qué uso ha hecho el Ejecutivo de las facultades extraordinarias, para dictar medidas económicas y financieras, otorgadas al Presidente, cómo se han utilizado los recursos de los fondos especiales de inversión, sobre todo los trece mil millones de bolívares del Fondo de Inversiones de Venezuela. AD inicialmente se opuso, pero luego aceptó el debate advirtiendo que también saldrían a relucir los lados oscuros de la gestión copeyana.

El 10 de abril se abrió el debate en la Cámara de Diputados. Eduardo Fernández, coreado por tribunas copeyanas, empezó a señalar las deficiencias del actual gobierno. Fue un ataque a fondo pero de altura. Entre otras cosas, recogía los rumores sobre la constitución de grupos hegemónicos en torno a Tinoco y amparados en los recursos del Estado. El diputado Luis Piñerúa Ordaz de AD tomó pie de esta acusación para hacer una intervención que resultaba una acusación para el equipo de Tinoco, para COPEI y para el Gobierno actual. Su argumentación consistió en presentar números para demostrar que si el actual Gobierno los ha favorecido, más los favoreció el de COPEI y que si ahora hay gastos y contratos dudosos peor fue con COPEI. De esta manera el debate se volvía contra el grupo Tinoco, contra el Gobierno y ofrecía una buena oportunidad a los partidos socialistas para decir que ambos partidos mayoritarios estaban corrompidos. Como era de esperarse, ellos aprovecharon la coyuntura para atacar a los "doce apóstoles", término referido a los supuestos beneficiados a la sombra de Tinoco y de Gumersindo Rodríguez, ministro de CORDIPLAN. Igual-

mente acusaron a AD y a COPEI.

En el debate en general abundaron las anécdotas, los datos minuciosos, las acusaciones personales, los chismes. Tanto las intervenciones del MAS y MEP como las del MIR insistieron en que no tenían interés en que fracasara este gobierno, ni exigían que fuera socialista, sólo pedían que llevara adelante las reformas que había prometido.

La intervención de Piñerúa había dejado al descubierto flancos muy vulnerables del Gobierno. Unos dicen que fue la expresión del enfrentamiento del partido con el Presidente por seguir éste reteniendo los servicios del grupo Tinoco. Otros afirman que el propio Presidente aprobaba esta intervención como una preparación a cambios en el Gobierno.

En su intervención el diputado Tinoco calificó el debate como "lamentable duelo de pícaros que tiene ya cansado y asqueado al país". Lanzó un vehemente ataque al MAS, como si el debate lo hubiera iniciado este partido, siguiendo la "vieja táctica hitleriano-stalinista". COPEI y AD (sobre todo éste) que habían orientado el debate hacia "los doce apóstoles" recibieron una respuesta benévola de parte del acusado Tinoco. Las acusaciones de fondo quedaron sin respuesta.

Alarmado por el giro que había tomado el debate y el deterioro de la imagen de los partidos mayoritarios y de las actividades de los grupos económicos, el fin de semana del 18 al 20 de abril se movieron los vigilantes políticos de ambos partidos y los políticos de la empresa privada. Hubo reuniones, conciliábulos, entrevistas entre empresarios y Gobierno, entre aquellos y los hombres claves de AD y COPEI para cerrar el debate lo más pronto posible y no hurgar más. De lo contrario, se pondría en peligro el sistema democrático. El Gobierno ofrecía concesiones a su partido, a COPEI y a los empresarios enfrentados al grupo Tinoco y otros, hasta ahora más favorecidos. La suerte del debate estaba echada. Se procuraría salir pronto y lo más discretamente posible de ese pantano donde habían entrado AD y COPEI para beneficio de los socialistas. Las acusaciones quedarían sin respuesta.

LA NACIONALIZACION PASO A PASO

Con cierta presteza, la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos de la Cámara de Diputados desde los primeros días de abril se esforzó en poner a caminar el proyecto de ley sobre nacionalización petrolera.

Una primera dificultad de procedimiento surgió de la presencia de tres proyectos de leyes sobre la materia, introducidos al Congreso en un lapso de tiempo breve y próximo.

El primero fue presentado por el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) el 2 de marzo de 1974; el segundo, con fecha 18 de marzo de 1974 fue entregado al Senado por los senadores del partido COPEI; el tercero fue introducido a nombre del Ejecutivo Nacional por el Ministro de Minas e Hidrocarburos, doctor Valentín Hernández Acosta, el pasado 11 de marzo y lleva el título de "Proyecto de Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos".

Los proyectos presentados hacía ya un año habían sido archivados en espera del trabajo de la Comisión Presidencial de Reversión que finalizó en diciembre último. Esta Comisión sugería al Ejecutivo un anteproyecto de ley que fue redactado con esforzado cuidado jurídico. Sin embargo, el Gobierno ensambló su proyecto de ley de forma que las empresas petroleras sintieran confianza de que aún después de la nacionalización, ellas serían abastecidas de petróleo con la seguridad apropiada a su calidad de socios y no con aquella con la que se atiende a discutidos clientes. (Punto neurálgico tocado por el controvertido artículo 5 del Proyecto de Ley).

El problema de "procedimiento" se complicó un poco más cuando el 7 de abril, un grupo de parlamentarios del MEP, FDP, PCV, MIR e independientes perzjimenistas, acompañados de algunas personalidades que formaron parte de la Comisión Presidencial de Reversión, hicieron entrega formal al Presidente de la Cámara de Diputados del proyecto de nacionalización elaborado por tan autorizada Comisión.

Durante una reunión de la Comisión de Mesa, presidida por el presidente del Congreso, doctor Gonzalo Barrios, y a la que asistieron los jefes de todas las fracciones parlamentarias, se acordó iniciar la

discusión con el proyecto de ley de nacionalización presentado por el Ejecutivo. Esta decisión se fundamenta en la interpretación del artículo 169 de la Constitución: "La discusión de los proyectos que quedaren pendientes al término de las sesiones podrá continuarse en las sesiones siguientes si así se decidiere por la Cámara respectiva". Por tanto, cualquier proyecto que haya sido presentado el año anterior tiene que ser actualizado a solicitud en el presente período de sesiones, prevalece el criterio de la fecha introductoria. El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo según la lógica de procedimiento parlamentario se constituye así en la materia base de discusión sobre la nacionalización petrolera.

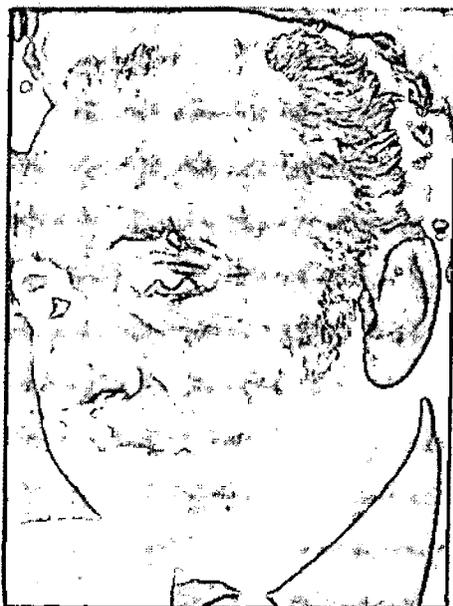
La Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos de la Cámara de Diputados abrió un período de audiencias con el fin de escuchar los planteamientos de diferentes e influyentes sectores del país. Este período se prolongará hasta bien entrado el mes de mayo.

EDUCACION

El ciclo diversificado

En diversos lugares del país han seguido verificándose disturbios estudiantiles aunque con una menor cuantía y profundidad que en el mes de marzo. En Caracas el nerviosismo se apoderó del estudiantado del Liceo Espelósín y del "Creación 2" donde se rompieron los diques del entendimiento y del diálogo sereno, producto sin duda de la presión a que habían sido sometidos los jóvenes. Especialmente grave fue el secuestro a que se vieron sometidos 16 profesores del Liceo Espelósín por parte de los propios alumnos. Dicho secuestro fue acompañado de actos inamistosos contra la integridad física y moral de los docentes. Ello condujo al cierre indefinido del Liceo. El día 25 fueron expulsados 39 estudiantes de estos dos liceos, aparte de las 40 boletas de retiro y 19 sanciones leves que se aplicó a otros tantos jóvenes.

El problema del "ciclo diversificado" (unido a otros ya conocidos y relatados) está en la base motora de los sucesos. Mucha tinta ha corrido sobre su falta de implementación. El C.N.U. (Consejo Nacional de Universidades) ha debido ocuparse del problema. Después de muchas declaraciones por fin dictó su resolución en su sesión del día 18: "Los graduados del ciclo diversificado en todas las especialidades pueden ser admitidos como bachilleres que son, en los Centros de Educación Superior, una vez cumplidas las disposiciones legales". Para ello las Universidades



Educación: el ministerio de los conflictos

e Institutos Universitarios que tienen curso básico "podrían recibir bachilleres en todas las especialidades y menciones, haciendo los arreglos curriculares que fuesen necesarios". Para las Universidades que no se han acogido todavía al sistema del Curso básico (U.C.V., U.C., U.L.A.) se ha hecho una correspondencia, dejando salvas las atribuciones de los Consejos de Facultad, entre las diversas menciones del Bachillerato diversificado y las correspondientes carreras que pueden cursarse. El cambio de título para otra especialidad se hará mediante equivalencias, cursos especiales o pruebas de libre escolaridad. Se ha establecido una comisión con representantes de la U.C.V., U.S.R., U.C.A.B., el delegado estudiantil y el Director de Planeamiento para afinar esta resolución. Esta no ha llegado a satisfacer a los estudiantes: quedan ambigüedades especialmente debido a la generalidad de varios conceptos o a la posibilidad de que otros organismos lo desconozcan, por causa del tenor de la misma resolución "pueden ser admitidos", "una vez cumplidas las disposiciones legales", "haciendo los arreglos curriculares que fuesen necesarios", "salvo las atribuciones correspondientes a los Consejos de Facultad de las Universidades", etc.

Universidad Simón Rodríguez

La U.S.R. está sufriendo su primera sacudida. Esta Universidad ha sido establecida como experimental. Su método de aprendizaje y de organización es asistemático. La participación y la toma de decisiones es consensual.

No se podría hablar de contenidos programáticos tal como se piensa en el estudio tradicional. Lo importante es que

a través del proceso de actitudes y cambio de personalidad se realice el aprendizaje. Por ello no existen profesores sino "facilitadores" que motiven y acompañen la discusión y participación de los problemas vistos desde un ángulo pluridisciplinar. Es lógico que en este sistema la participación es clave fundamental tanto en lo académico como en lo administrativo y aun en lo grupal. Se puede deslizar inadvertidamente a la falta de seriedad en la formación, en discusiones incesantes sin sólido contenido formativo y a la dictadura del grupo. Evaluaciones hechas sobre la experiencia han llamado la atención sobre lo positivo de la experiencia pero al mismo tiempo sobre sus posibles efectos nocivos.

Estando así las cosas, el Consejo Rectoral nombró Presidente del Consejo al Dr. González Reyes. No habían transcurrido 7 días de su toma de posesión cuando la mayor parte de los "facilitadores" con buen número de sus escasos alumnos y parte del personal administrativo rehusaron este nombramiento. Las causas aducidas eran: la ausencia de participación en esta decisión. El Dr. González Reyes además pretendería insinceramente dirigir hacia sus propios intereses el puesto que se le había confiado, tratando inclusive de hacerse nombrar Rector y conducir la U.S.R. a un esquema tradicional, terminando el experimento en curso. Se han cruzado confrontantes comunicados públicos. La discusión sobre este hecho convertido en un nuevo "proceso de aprendizaje" se constituye en problema formativo. El Dr. González Reyes habría tratado de renunciar pero ni el Consejo Rectoral ni el Ministro Peñalver serían de esta opinión. Se han conocido varias alternativas entre las cuales estaría el de que el puesto de Presidente del Consejo Rectoral fuera rotativo por todos sus miembros (un mes cada uno). No parece que esta solución sea aceptable. No faltan ingredientes políticos en este conflicto interno. El Dr. González Reyes sería del sector de A.D. en el que el Ministro Peñalver se apoya tanto para "arreglar" la U.S.R. como en la lucha interna que tiene dentro del partido referente a su permanencia en el Despacho. El Ministerio desearía que entrara la Universidad en senderos más "serios" que querría decir más tradicionales. Por el contrario los "opponentes" del Dr. González Reyes quisieran profundizar aún más el experimento que ya adolece de exageraciones radicales quizás fatales para el experimento. Difícil se otea el futuro de la U.S.R. ¿Fracasará el experimento por haber sido exagerado y demasiado anti-tradicional?

Al cerrar el mes, la U.C.V. había elegido seis decanos. El 8 de mayo saldrán elegidos los 5 restantes, en segunda votación. Dejamos para el próximo mes su reseña.